

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-043-2018

**FOLIO:** 00427818

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Cd. Reynosa, Tamps. a 23 de Julio del 2018

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **12 de Julio del 2018** que a la letra dice:

**Solicito copia del pago que la constructora ARYVE (Grupo Velas) hizo para la factibilidad de la colonia Ampliación Rincón de las Flores.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:  
[http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

Cd. Reynosa, Tam. A 17 de julio de 2018  
Memorándum GTO- 443/2018

**C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS.**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA COMAPA DE REYNOSA, TAM.**

**Presente:**

En referencia a su oficio No. UT/73/2018 e fecha 12 de julio del 2018, en el que solicita por requerimiento de un ciudadano:

Solicito copia del pago que la Constructora ARYVE (Grupo Velas), hizo para la factibilidad de la colonia Ampliación Rincón de las Flores.

Al respecto envío en anexo, copia del estado de cuenta de Construcciones Aryve, S.A. de C.V., para la factibilidad del desarrollo Ampliación Rincón de las Flores (063/08).

No omito comentarle que la encargada de pagos (y comprobantes del mismo) es en la Gerencia Financiera de la COMAPA.

Sin otro particular quedo de usted a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración



**ATENTAMENTE:**



**Arq. Jorge R. Herrera Bustamante.**  
**Gerente Técnico y Operativo.**

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo  
JRHB/jcm/eloc

